



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

EDICTO

Vista la urgente necesidad de proceder a la contratación con carácter laboral temporal de un educador generalista a 2/3 de jornada para impartir clases de educación de personas adultas para el ejercicio 2.014-2.015, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas que disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del presente edicto para consultar la bases de la convocatoria y presentar la correspondiente instancia de solicitud de la plaza en las oficinas municipales.

Luna, a 28 de agosto de 2.014

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Santiago Puertolas Berne